INFORME DE EVALUACIÓN No. 2

ÍNDER ENVIGADO

MÍNIMA CUANTÍA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PROCESO NÚMERO INDENV-190-07-641-22

OBJETO: Mantenimiento y recarga de extintores para las diferentes sedes del Índer de Envigado

Una vez realizado el cierre de propuestas, la entidad, realizó la apertura de sobre económico del proponente que allegó su oferta, así:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTORES	COMPREBUCE S.A.S.	Oferta en evaluación	29/11/2022 1:27 PM	1.178.100 COP
INDENV-190-07-641-22	FUMIEXPERTOS JL	Oferta en evaluación	29/11/2022 12:23 PM	1.992.060 COP
MATRIZ 641-22	MATRIZ SEGURIDAD INDUSTRIAL	Oferta en evaluación	28/11/2022 3:58 PM	2.528.869 COP
INDENV-190-07-641-22	ANTIOQUEÑA DE EXTINTORES S.A.S.	Oferta en evaluación	28/11/2022 12:48 PM	858.109 COP
OFERTA ECONÓMICA EXTINTORES INDER ENVIGADO-EXTINCOBRA	Fumicobra	Oferta en evaluación	22/11/2022 2:28 PM	1.155.490 COP

De acuerdo con esta propuesta y el documento adjunto de la oferta económica, el proponente con la menor propuesta es la empresa **ANTIOQUEÑA DE EXTINTORES S.A.S** al presentar el menor precio tal y como lo muestra el siguiente cuadro:

Nombre del proponentes	Valor final de la sumatoria de ítem iva incluido
ANTIOQUEÑA DE EXTINTORES S.A.S	**$ 858.109**
FUMICOBRA	**$ 1.155.490**
COMPREBUCE S.A.S	**$ 1.178.100**
FUMIEXPERTOS JL	**$ 1.992.060**
MATRIZ SEGURIDAD INDUSTRIAL	**$ 2.528.869**

Una vez verificadas las propuestas económicas de todos los proponentes se observa que los cinco oferentes presentan propuesta cuya rebaja es mayor al 20% respecto del precio total de la sumatoria de ítems determinada por la entidad, razón por la que se hace necesario solicitar aclaración del precio artificialmente bajo conforme lo muestra el siguiente cuadro:

Nombre del proponentes	Valor final de la sumatoria de ítem iva incluido
ANTIOQUEÑA DE EXTINTORES S.A.S	31.94%
FUMICOBRA	43.01 %
COMPREBUCE S.A.S	43.85 %
FUMIEXPERTOS JL	74.15 %
MATRIZ SEGURIDAD INDUSTRIAL	94.14 %

Al hilo de lo observado, se hizo necesario enviar una comunicación para que el proponente que presento menor valor, esto es **ANTIOQUEÑA DE EXTINTORES S.A.S** responda a esa solicitud en un término perentorio.

Una vez cumplido el termino máximo concedido por la entidad para la contestación, el cual se estableció para el día 30 de noviembre a las 11:00 am se observan las respuestas de la empresa requerida.

Se observan razonamientos que permiten deducir que tienen ventajas comparativas y competitivas que se traducen en mejores precios, así las cosas, bajo estos razonamientos puede inferirse que el proponente hace uso de **economías de escala** y **de alcance** que son estrategias para competir que no ponen en riesgo el contrato, de hecho, presenta valores como utilidad, lo que va en coherencia con lo dicho; por lo tanto, la entidad considera que el precio **no es artificialmente bajo.**

De acuerdo a la normativa vigente, debe darse prioridad a la evaluación de la propuesta de menor valor, es por ello que en esta evaluación se muestran en principio los argumentos expresados por el proponente **ANTIOQUEÑA DE EXTINTORES S.A.S**

Espacio en blanco

ANTIOQUEÑA DE EXTINTORES S.A.S.

Medellín, 30 de noviembre de 2022

Señores
INDER ENVIGADO
La ciudad

Cordial saludo,

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INDENV-170-09-648-22 **HUGO ALBERTO MONSALVE** HERRERA, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal del proponente ANTIOQUEÑA DE EXTINTORES S.A.S., dentro del proceso de la referencia, respetuosamente me permito justificar la oferta económica resultante del Proceso Invitación Pública **INDENV-170-09-648-22**, presentada por el proponente que represento.

La presente justificación de los precios ofrecidos por mi representada al finalizar el proceso de la referencia, se enmarca en los lineamientos de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

En el caso concreto, ANTIOQUEÑA DE EXTINTORES S.A.S., es una compañía con 15 años de experiencia en el sector de mantenimiento y recarga de extintores, elementos de seguridad industrial protección personal, y desde hace ya 5 años, prestando servicio al sector público.

A través de los años, y debido a los altos volúmenes de compras que manejamos, obtenemos de nuestros proveedores, descuentos significativos en el costo de los productos que distribuimos y servicios que prestamos, Adicionalmente, Antioqueña de Extintores S.A.S., es una empresa sólida financieramente y, dicha solidez, nos permite contar con un amplio stock de muchos de los bienes objeto del contrato, en nuestro inventario.

Lo anterior, representa para Antioqueña de Extintores S.A.S., ventajas frente al mercado que, se trasladan a la entidad estatal, con el fin de ofrecerle mayor favorabilidad en la satisfacción de la necesidad que requiere cubrir con la contratación, sin que, en ningún caso, se ponga en riesgo la correcta ejecución, en términos de sujeción a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones y ratificadas en la oferta, y calidad de los bienes a suministrar.

En síntesis, la estructura de costos de Antioqueña de Extintores S.A.S., se basa en una economía de escala1, razón por la cual, no consideramos que nuestra propuesta el presente proceso de contratación, sea una propuesta artificialmente baja, sino una oferta competitiva, ya que nuestra estructura de costos, nos

ANTIOQUEÑA DE EXTINTORES S.A.S.

permite generar un bien o servicio a un menor costo, por la capacidad instalada y nuestro alto volumen de rotación.

ITEM	VALOR
Costo del bien o servicios su valor total sobre los ofertado	$ 471.959
Gastos generales	$ 128.716
Imprevistos	$ 85.810
Utilidades	$ 171.621
Total valor de la oferta	$ 858.106

Por lo anteriormente descrito nos comprometemos a partir de la firma y legalización del contrato a cumplir con todos y cada uno de los ítems establecidos, procurando satisfacer las necesidades de la entidad contratante.

Atentamente,

Hugo A Monsalve 71331141

HUGO ALBERTO MONSALVE HERRERA
71.331.141
Representante Legal

A continuacion la entidad hace la revisión de la propuesta económica para verificar que los precios ofrecidos por la empresa que entrega el menor valor no haya superado el precio establecido por la entidad, trabajo que arroja una declaración positiva en favor de la propuesta, esto es, el precio está dentro de los margenes permitidos por la entidad en sus documentos contractuales.

Verificados estos dos temas que tiene que ver directamente, la entidad debe continuar en este periodo de evaluación con la verificación de los requisitos habilitantes de la compañía **ANTIOQUEÑA DE EXTINTORES S.A.S**

REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ANTIOQUEÑA DE EXTINTORES S.A.S

Requisito	Descripción	Observaciones	Cumple	No Cumple
Requisitos habilitantes Jurídicos	1. Carta de presentación de la Propuesta	Deberá estar firmada en original por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa permitida por la Ley Colombiana, deberá estar firmada por el representante designado. El contenido de la carta de presentación, corresponderá con el texto del **FORMATO No 1**, el cual no podrá ser modificado. Con la firma de la carta de presentación de la propuesta se presumirá la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan los estudios previos y el aviso de convocatoria.	Firmado por HUGO ALBERTO MONSALVE HERRERA Representante legal Cumple	
	2. Copia de la Cédula de Ciudadanía	De la persona natural, o del representante legal de la persona jurídica	CUMPLE **HUGO ALBERTO MONSALVE HERRERA** **CC 71.331.141**	

	3. Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades	Diligenciar el certificado de inhabilidades e incompatibilidades anexo.	Firmado por HUGO ALBERTO MONSALVE HERRERA Representante legal Cumple
	4. Acta de Constitución del Consorcio o Unión Temporal	Con fecha de expedición no inferior a 1 año anterior a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas, con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. La duración del consorcio o unión temporal, será igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. **Ver formato 5 o 6 según corresponda a la figura**	N/A
	5. Certificado de Existencia y Representación Legal / Registro mercantil.	Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso. El objeto social de la persona jurídica, debe permitir la ejecución de las actividades y los suministros objeto del proceso. La duración de la persona jurídica no puede ser inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más.	Razón social: ANTIOQUEÑA DE EXTINTORES S.A.S. Sigla: No reportó Nit: 900810225-0 Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** Fecha de expedición: 17/11/2022 - 10:52:07 AM CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA Recibo No.: 0023567218 Valor: $00 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajilaibhjbblbzui La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el día 16 de enero del 2065. CUMPLE
	6. Objeto Social.	**El objeto social de la persona jurídica,** debe permitir la ejecución de las actividades y los suministros objeto del proceso. **Esto aplica para cada uno de los miembros de la figura asociativa**	La sociedad tendrá como objeto principal ANTIOQUEÑA DE EXTINTORES SAS, En general celebrar o ejecutar toda clase de acto o contratos lícitos. CUMPLE
	7. Autorización de la Junta o	Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga	

	Asamblea de Socios	restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía u otra, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la Convocatoria por Mínima Cuantía, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de ser seleccionado. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa.	La sociedad tendrá un gerente, que podrá ser o no miembro de la junta directiva, si la hubiere con un suplente que remplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. El gerente, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. CUMPLE
	8. Vigencia (Duración de la Persona Jurídica).	Las personas jurídicas, para suscribir el respectivo contrato, deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más, contado a partir de su suscripción, esto para el caso de la persona jurídica individual. Para el caso de personas con figuras asociativa la duración no podrá ser menor de 3 años	La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el día 16 de enero del 2065. CUMPLE
	9. Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados.	**Para personas jurídicas:** Deberá presentar una declaración donde certifique el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos o la autoliquidación de los aportes en el evento de que se trate de persona individual, de	Firmado por HUGO ALBERTO MONSALVE HERRERA Representante legal Cumple

		conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 • Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley. • Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. **(Anexar formato No 2) según corresponda** **Deberá anexar planilla de pago del mes anterior a la fecha de entrega de propuestas** **Persona natural:** deberá anexar el comprobante de pago y/o planilla de pago en la que se observe que está cotizando al sistema de seguridad social como independiente, (salud y Pensión) el pago deberá **ser del último mes acorde con la normativa vigente (Anexar formato 2) según corresponda** En caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los miembros deberá presentarlos **(Ver formato anexo 2 o 2A) según corresponda**		
	10. Certificado de Antecedentes disciplinarios	Los entregará el proponente o los podrá buscar la entidad	Verificadas por la entidad cumple	
	11. Certificado de responsabilidad fiscal	Los entregará el proponente o los podrá buscar la entidad	Verificadas por la entidad Cumple	
	12. Verificación de Antecedentes Judiciales.	Los entregará el proponente o los podrá buscar la entidad	Verificadas por la entidad Cumple	
	13. Paz y Salvo Registro Nacional de Medidas Correctivas.	Los entregará el proponente o los podrá buscar la entidad	Verificadas por la entidad cumple	
	14. Registro Único Tributario (RUT)	Debe entregar copia del documento expedido por le DIAN, vigente a 2019 en adelante	CUMPLE	

Requisitos habilitantes Jurídicos	15. Hoja de Vida DE LA FUNCION PUBLICA BIEN SEA PARA PERSONA NATURAL O JURIDICA	Entregar el formato según sea persona natural o jurídica	CUMPLE
Requisitos habilitantes Jurídicos	16. **ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**	Copia de la inscripción ante la entidad territorial respectiva (gobernación o alcaldía) con la nota de vigencia De acuerdo a las especificaciones dadas en el aviso de invitación y los estudios previos Cumplimiento de Normatividad, vigilancia, inspección y control para ESAL. Certificado emitido por la Entidad competente Este certificado deberá anexarse indicando lo establecido en a circular vigente No. k2020090000122 del 5 de marzo del 2020. (para el caso de Antioquia) El documento debe dar cuenta de la entrega de documentación de orden administrativo, financiero y contable correspondiente **al año inmediatamente anterior** para consorcio o uniones temporal deberá presentarse ésta condición si alguno o todos los miembros de la figura asociativa lo son.	N/A

Requisitos habilitantes Jurídicos	17. Certificado de composición accionaria tratándose de sociedad tipo anónima	PARA LAS SOCIEDADES S.A. Deberá anexarse certificación donde se indique si la sociedad es abierta o cerrada: Para sociedades anónimas abiertas se deberá manifestar si cotiza en el registro nacional de valores y emisores Téngase en cuenta que en caso de que sea cerrada deberá manifestar que los socios no tienen inhabilidades e incompatibilidades y deberá señalar quienes son sus socios identificando Nombre Apellidos Número de Cédula	El oferente aporto composición accionaria, aunque no requería hacerlo, toda vez que la empresa es una S.AS. N/A
Requisitos habilitantes Jurídicos	18. SOCIEDADES DE PERSONAS: Para este tipo de sociedades se hace necesario que el proponente allegue certificación de composición de sus socios, señalando claramente i) nombre de los socios ii) número de identificación iii) tipo de identificación iv) fecha de expedición del documento de identificación. Sociedad limitada Sociedad colectiva	El proponente a través de su representante legal o su revisor fiscal debe certificar quienes son los miembros de la sociedad, indicando Nombre Apellidos Número de Cédula	N/A

	Sociedad en comandita simple Sociedad o empresa unipersonal		
Requisitos habilitantes Jurídicos	19. Certificación de compromiso anticorrupción	Este formato deberá ser firmado por el represente legal o la persona natural proponente En caso de consorcio o unión temporal cada miembro deberá suscribir este formato. (**Ver formato anexo No 8**	Firmado por HUGO ALBERTO MONSALVE HERRERA Representante legal Cumple
Requisitos habilitantes Jurídicos	20. Formato de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	El proponente deberá diligenciar este formato bien sea persona natural o persona jurídica En caso de consorcio o unión temporal cada miembro deberá diligenciarlos **Formato anexo 4**	Firmado por HUGO ALBERTO MONSALVE HERRERA Representante legal Cumple
Requisitos habilitantes Jurídicos	21. Formato o declaración de multas y sanciones	Este formato deberá ser firmado por el represente legal o la persona natural proponente En caso de consorcio o unión temporal cada miembro deberá suscribir este formato **(Ver formato anexo No 3A O 3B según corresponda)**	Firmado por HUGO ALBERTO MONSALVE HERRERA Representante legal Cumple
Requisitos habilitantes Jurídicos	22. Libreta Militar en caso de que el proponente sea hombre (persona natural)	Anexar copia de libreta militar para menor de 50 años en caso de ser proponente persona Natural.	CUMPLE
	23. Certificado de origen Lícito de recursos	El proponente deberá anexar la certificación del formato 11 en donde declara que los recursos que posee son de origen licito En caso de consorcios o uniones temporales cada miembro deberá aportarlos	Firmado por HUGO ALBERTO MONSALVE HERRERA Representante legal Cumple

Requisitos habilitantes Jurídicos	24. Declaración de no ser deudor alimentario	Declaro bajo la gravedad del juramento que como representante legal (persona jurídica) o como persona Natural proponente o como representante de la figura asociativa que presente la oferta no me encuentra como deudor moroso de materia de alimentos ley 2097 de 2021 (Redam) (**ver formato Anexo No 12)**	Firmado por HUGO ALBERTO MONSALVE HERRERA Representante legal Cumple
Requisitos habilitantes Jurídicos	25. EL proponente tiene la connotación de ser empresa mipymes Nacional Domiciliada en el Departamento de Antioquia	EL proponente tiene la connotación de ser empresa mipymes Nacional Domiciliada en el Departamento de Antioquia Este requisito opera siempre y cuando se alcance los requisitos para que el proceso puede ser limitado, debe recordarse que conforme al decreto 1860 de 2021, la entidad comunicará esto al público y a partir de allí las empresas podrán participar entregando su propuesta.	N/A No hubo solicitud de limitación a Mipymes
Requisitos habilitantes Técnicos	Aceptación de condiciones técnicas	**Ver y diligenciar el formato No.9** En caso de consorcio o uniones temporales solo se entrega un formato firmado por el representante de la figura asociativa	Firmado por HUGO ALBERTO MONSALVE HERRERA Representante legal Cumple
Requisitos de Experiencia	Acreditar experiencia como se explica en el cuadro siguiente	El proponente deberá acreditar experiencia **de** tres 3 contratos ejecutados cuyo objeto sea igual o similar al de este proceso de mínima cuantía, "servicio de fumigación" *Y debe contener como mínimo:* **a)** Nombre o razón social del contratante **b)** Nombre del Contratista **c)** **Objeto:** Que consista o esté relacionado. **d)** **Suscripción:** Que se haya celebrado dentro de los **4 años** anteriores al cierre del proceso. **e)** Tiempo de duración en	CUMPLE Experiencia 01 Contratante: CORANTIOQUIA Contratista: Antioqueña de Extintores S.A.S Objeto: Recarga y Compra de extintores y sus accesorios para las Sedes de la Corporación". Fecha inicio:29 jul 2020 Valor:5.917.487 Contrato: 150-AO2007-11 Estado: Liquidado.

		años y meses con fechas de inicio y de terminación indicando día, mes y año, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución. **f)** Fechas de suspensión y reinicio en caso que se haya presentado. **g)** Adiciones y prórrogas en caso que hayan presentado. **h)** Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal (Si la experiencia se acredita bajo alguna de estas figuras). **i)** Valor total ejecutado del contrato, expresado en pesos colombianos. **j)** Fecha, firma y cargo del funcionario que expide la certificación *La experiencia se podrá acreditar con:* - *Copia de* Las certificaciones de ejecución de contrato expedidas por el funcionario, o autoridad de la respectiva Entidad pública o privada. - *Copia de contrato* - *Copia de acta de liquidación* - *Factura en donde se puede apreciar los elementos esenciales del negocio jurídico en relación con el objeto a contratar tal y como se exigen el los párrafos anteriores.*	Experiencia 02 Contratante: CORANTIOQUIA Contratista: Antioqueña de Extintores S.A.S Objeto: Recarga y Compra de extintores y sus accesorios para las Sedes de la Corporación". Fecha inicio:02 ago 2020 Valor:15.000.000 Contrato: 190-AO217-7 Estado: Liquidado. Experiencia 03 Contratante: MUNICIPIO DE ITAGUI Contratista: Antioqueña de Extintores S.A.S Objeto: Compra de extintores y servicio de revisión, mantenimiento y recarga de extintores existentes, para uso de la administración municipal de Itagüí. Fecha inicio:19 dic 2019 Valor:15.338.148 Contrato: SSA-366-2019 Estado: Liquidado.

Se advierte al público en general que, de este informe número 02 se da traslado por el término de un día hábil a través de secop 2, para que se hagan las observaciones pertinentes si a bien lo consideran, una vez vencido este la entidad decidirá si acepta o no la oferta para el presente contrato. Dado en Envigado, a los 02 días de diciembre de 2022

Dado en Envigado, a los 02 días de diciembre de 2022

Andrés Franco Pérez
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Rol Jurídico

Juan David Rodríguez Vásquez
Rol técnico

Elaboró: Daniel Fernández Rendón
Abogado Contratista.